



BOOMERANG III
BECA DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA
ANTIGUOS/AS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE ALTEA
2019

¿QUÉ ES LA BECA BOOMERANG?

La Facultad de Bellas Artes de Altea y el Departamento de Arte de la UMH presentan, junto al Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria, la Beca BOOMERANG con el propósito de retomar el contacto con sus estudiantes egresados/as, apoyar su carrera artística profesional y reivindicar su producción actual. Para ello se produce exposición individual para la Sala Universitas (Campus de Elche, UMH) con una dotación de 2000 € (1600 € de gastos de producción + 400 € en concepto de honorarios), incluyendo como prestaciones los equipos técnicos e infraestructuras, el asesoramiento y los recursos humanos de la Facultad de Bellas Artes de Altea

(<https://www.youtube.com/watch?v=kvLFCQH7a0>), así como la cobertura de un seguro de accidentes básico durante el período de disfrute de la beca. Además, cabe la posible adquisición por parte la UMH de una obra de la persona beneficiaria de la beca (de mutuo acuerdo con ésta) por un valor máximo de 1.000 € brutos.

#financiación del proyecto #honorarios #instalaciones de la facultad de bellas artes de altea #seguro básico accidentes #orientación docente #asesoramiento técnico #exposición individual sala universitas

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Pueden presentarse a la convocatoria antiguos y antiguas estudiantes, de forma individual o colectiva, con cualquier nacionalidad, sin límite de edad, que sean Alumni ([+ info en: http://alumni.umh.es/](http://alumni.umh.es/)), y estén en posesión de alguno de los siguientes títulos UMH: Máster en Proyecto e Investigación en Arte, Máster en Territorio y Paisaje, Programa de Doctorado Territorios Artísticos Contemporáneos (DEA o

Doctorado), Grado o Licenciatura en Bellas Artes; que en el momento de la solicitud hayan cumplido, como mínimo, 5 años desde la obtención de dicho título, y que actualmente se encuentren en activo de manera profesional en el circuito artístico. En caso de presentarse como colectivo, deberán designar a un/a representante del mismo.

¿CÓMO Y CUÁNDO PARTICIPAR?

Documentación digital en un único pdf que contendrá los siguientes apartados:

1. Formulario de solicitud cumplimentado (incluido al final de las bases).
2. Fotocopia del DNI o pasaporte
3. Copia del resguardo del título UMH
4. Currículum con una extensión máx. de 4.000 caracteres.
5. Breve dossier con imágenes de trabajos anteriores y sus fichas técnicas, con una extensión máxima de 15 páginas.
6. Proyecto a realizar, con una extensión máxima de 15 páginas, que incluya:
 - Título y desarrollo del proyecto (sinopsis, objetivos y memoria conceptual), con una extensión no superior a 5.000 caracteres.
 - Imágenes de bocetos, croquis, modelos y/o maquetas de las piezas.
 - Diseño de montaje sobre el plano facilitado en la solicitud, así como cuantas visualizaciones (fotomontajes, recreaciones 3D, etc.) se consideren necesarias.
 - Necesidades técnicas.

- Calendario de ejecución (4 meses en total, a contar desde septiembre)
- Presupuesto estimativo y desglosado por conceptos.
- En caso de proyectos audiovisuales, se recomienda incluir enlaces web a los vídeos alojados en Vimeo o Youtube.

*Las solicitudes que no incluyan la documentación detallada en este apartado, ni se ajusten a las especificaciones descritas, serán desestimadas.

Plazo de presentación de **hasta el 21 de junio de 2019**

A través de la Sede Electrónica de la UMH a través del enlace:

<https://sede.umh.es/> siguiendo estos pasos:

Sede electrónica > Catálogo de procedimientos y servicios > Asuntos generales > Instancia general > Tramitar (autenticarse con usuario y contraseña dados tras ser dado de alta como Alumni) > Cumplimentar datos y subir material (especificando en Dirigido a: Vicerrectorado de Cultura) > Presentar en Registro.